

POLITICA DE CALIDAD

La DIRECCIÓN de INCOMIMEX, S.L., entiende por CALIDAD, el sistema para producir económicamente bienes y servicios que satisfagan los requerimientos del Cliente.

La implantación efectiva demanda la participación de todos los elementos integrantes de la Empresa, tanto humanos como técnicos y de las diferentes áreas de trabajo.

Consciente de su importancia como garantía de presente y futuro, La DIRECCIÓN GENERAL declara la CALIDAD como objetivo estratégico prioritario y quiere darla a conocer tanto a los trabajadores como a sus Clientes y Proveedores convencida de que:

LA CALIDAD y su mejora son responsabilidad de todas y cada una de las personas de la Empresa y en primer lugar de su DIRECCIÓN.

LA CALIDAD es un factor clave de la supervivencia de la Empresa.

LA CALIDAD no es consecuencia de la inspección sino de una correcta y exhaustiva Planificación, Ejecución, Control y Ajuste del Sistema, de forma periódica.

LA CALIDAD sólo puede interpretarse como permanente cumplimiento de los requisitos, por lo tanto el propósito individual ha de ser el HACER BIEN A LA PRIMERA y en consecuencia el CERO DEFECTOS.

LA CALIDAD es susceptible de un PLAN DE MEJORA CONTINUA. Los fallos se deben de utilizar para hacer PREVENCIÓN y eliminar las causas que los han producido.

LA CALIDAD de nuestro esfuerzo y de la organización deberán orientarse hacia la satisfacción del CLIENTE.

LA CALIDAD y su mejora difícilmente se darán sin la mejora de los recursos humanos. Por ello, la DIRECCIÓN prestará la máxima atención a la formación del personal a todos los niveles.

LA CALIDAD exige actitudes de colaboración y participación a TODOS los niveles y para ello LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN y FORMACIÓN son indispensables.

Resultan también fundamentales para la consecución de la Política de Calidad el posicionamiento favorable del equipo directivo, así como del resto de la plantilla y la colaboración intensa de nuestros PROVEEDORES y CLIENTES.

Si surgieran problemas o diferencias de opinión que no pudieran resolverse de acuerdo a este MANUAL éstas deben ser presentadas al DIRECTOR para su resolución final.

La Dirección se compromete a cumplir con los requisitos legales y reglamentarios que nos sean aplicables.

En Gatika, a 27 Abril de 2017,

El Director